

Un comentario sobre el artículo “Brotos, epidemias, eventos y otros términos epidemiológicos de uso cotidiano”

A comment about the article “Brotos [outbreaks], epidemias [epidemics], eventos [events], and other Epidemiological Terms of Daily Usage

Silvia Isabel Martínez Calvo^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-0196-8550>

¹Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: calvo@infomed.sld.cu

Recibido 06/06/2020

Aceptado:08/06/2020

Estimado Director:

Con regocijo leí el artículo de los autores Otto Peláez y Pedro Más, publicado en el reciente número de la revista, titulado “Brotos, epidemias, eventos y otros términos epidemiológicos de uso cotidiano”⁽¹⁾, que consideré muy oportuno para esclarecer conceptos y definiciones epidemiológicas en estos tiempos de pandemias y, particularmente, de la epidemia nacional de la COVID-19.

Según la opinión de los propios autores, este artículo se elaboró por “la necesidad especial de actualizar conceptos, relacionados con la vigilancia y el control epidemiológico, que están siendo utilizados por técnicos e instituciones oficiales y organismos internacionales de forma inexacta por su sinonimia”.⁽¹⁾ En ese sentido, lo califico como un documento básicamente didáctico, que deberá estimular algunos comentarios de los especialistas y los profesionales

de las diferentes disciplinas que estudian los problemas de salud de la población.

La Epidemiología como disciplina científica posee objeto, método y procedimientos que la singularizan y, sobre todo, un andamiaje teórico-conceptual en ocasiones muy poco reconocido y del cual derivan principios y categorías que, en su mayoría, deben ser inviolables. Han sido establecidas a la luz del tiempo un conjunto de definiciones para comprender con claridad su aplicación en la práctica, en ocasiones, tal como se transcribe en el documento:

Es frecuente que en la práctica médica habitual de epidemiólogos y salubristas se vean en la disyuntiva (no exenta de cuestionamiento) de tener que emplear términos (como brotes, epidemias, eventos entre otros) o tener que explicar si existen diferencias entre ellos (epidemia, brote, *outbreak* o surto), respuestas que no siempre se pueden ofrecer con facilidad.⁽¹⁾

Al leer este párrafo, me llamó la atención que los epidemiólogos y salubristas desarrollan una "práctica médica", pero véalo como una acotación interrogadora al margen de mi carta.

Los términos pandemia, epidemia y brote epidémico han sido bien definidos desde los inicios de la vigilancia epidemiológica, uno de los clásicos usos de la epidemiología, pero que existan variantes o interpretaciones de esos términos inherentes a esa vigilancia, no significa que pierdan su original sentido. Por ejemplo, cuando en el propio artículo se menciona que existen tres patrones de epidemia, lo que varía es el tipo de epidemia, pero no el concepto en sí.

En cuanto al "evento", al parecer, los autores consideraron que lo refrendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación a su definición es ciencia constituida, cuando ese organismo no es una abstracción. Su trabajo deriva de la experiencia de un conjunto de profesionales que proponen o sugieren lo que se debe utilizar en cualquier disciplina del campo de la salud y, por supuesto, no siempre se está de acuerdo con sus definiciones. Un ejemplo de ellos es su definición de salud, la que fue muy cuestionada y que sufrió después modificaciones. Una excelente evidencia de esa movilidad conceptual, se expresa en el artículo en el apartado denominado, "sinonimia de términos", al comentar que el propio organismo OMS utiliza epidemia, brote y evento como sinónimos. Entonces, ¿por

qué escoger para uso cotidiano, como sucede ahora mismo, el término evento en sustitución del clásico "brote epidémico"?

Además de lo expuesto por la OMS, los autores incluyen otras definiciones y clasificaciones del término "evento", más bien relacionadas con su expresión semántica, incluida la definición de epidemiología que ofrece ese organismo internacional y donde se inserta el término evento. Por otro lado, resultó desconcertante que según los autores y cito textualmente "En Cuba, evento, brote y epidemia son considerados como sinónimos y como tal se utilizan", sin citar la fuente de ese criterio, para saber cuándo y quienes tomaron esa decisión, pues el párrafo se cierra con una cita de la OMS y otra del Ministerio de Salud de Cuba (Minsap), que no parecen estar relacionadas con ese criterio.

También resulta llamativo que se prefiera usar evento o brote para, como los autores expresan: "minimizar el posible "sensacionalismo" o impresión de "catástrofe" que produce el vocablo epidemia", sin precisar si ese es un criterio tomado del documento que citan, o es de su autoría. Finalmente, en las conclusiones se asevera algo notorio, al reiterar que existe confusión con los términos analizados y tal vez porque su "intención era describir algunos términos epidemiológicos de uso cotidiano en la salud pública", no pude reconocer como esperaba, cuál fue su posición sobre lo expuesto. De todas formas, les agradezco haber traído a colación oportunamente el tema, que estimuló mi afán en los estudios epidemiológicos y cuya vigencia deberá suscitar la opinión de otros colegas.

Referencias bibliográficas

1. Peláez Sánchez O, Más Bermejo P. Brote, epidemias, eventos y otros términos epidemiológicos de uso cotidiano. Rev Cub Salud Pública. 2020 [acceso 06/06/2020];46(2). Disponible en: <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/2358/1467>

Conflicto de intereses

La autora declara que no existe conflicto de intereses.